



Área de Comunicación

1.- Organizador

FEXME. Federación Extremeña de Montaña y Escalada.

2.- Objeto.

El presente concurso tendrá como objeto la selección de las **3** mejores fotografías relacionadas con el mundo de los deportes de montaña.

3.- Mecánica del concurso

- Será necesario que el participante sea **seguidor** de nuestra página de facebook "**Federación Extremeña Montaña Escalada**", y, además, **tener seleccionada la opción de "Me gusta"** durante su participación en el concurso.
- El participante ha de utilizar la **red social "Facebook"**, subiendo una fotografía, que guarde relación con los deportes de la FEXME, de dos maneras:
 - a) **Usar el muro de la página de Facebook de FEXME**, encontrarás un recuadro en el que publicar en nuestra biografía.
 - b) **Desde tu propio perfil**, para ello tendrás que asegurarte de mencionarnos usando "@federacionextremena.montanaescalada" (te aparecerá fácilmente en cuanto empieces a escribirlo), asegurarte de seleccionar la opción de privacidad en **PÚBLICO** de la publicación (si lo haces desde tu smartphone podrás encontrar el recuadro en la parte de arriba a la hora de publicar), ¡¡sólo así podremos ver tu foto!!.
- En las publicaciones del presente concurso se ha de incluir el "hashtag" **#SomosFEXME**.
- Podrán ser fotografías relacionadas con la escalada, el alpinismo, el senderismo, las carreras por montaña, el barranquismo y montañismo.
- Las fotografías objeto del concurso han de mostrar conductas responsables, desestimando aquellas que muestren o fomenten actividades de riesgo de manera imprudente o temeraria.
- Una vez subida la fotografía, ésta **será compartida por nuestra página** de "Facebook", siempre que no incumpla lo expuesto en el punto anterior.
- Los **ganadores serán elegidos conforme a los "Me gusta"** recibidos en la publicación que ha sido compartida por la FEXME (los "Me gusta" obtenidos en la publicación compartida serán los únicos contabilizados y válidos a la hora de la elección de los ganadores, por eso es tan importante que podamos compartirla).
- Una vez finalizado el periodo de concurso se notificará a los usuarios ganadores y se realizará, a su vez, una publicación anunciando las fotografías vencedoras junto a los nombres de los usuarios participantes de cada una de ellas.
- Las fotografías que resulten **ganadoras** del concurso, serán, además de las licencias gratuitas, utilizadas **como fotos de portada** de nuestra página de Facebook "Federación Extremeña Montaña Escalada".

La FEXME se reserva el derecho para borrar aquellas publicaciones que contravengan lo expuesto en las presentes bases.

La FEXME se exime de toda responsabilidad relacionada con los posibles derechos de terceros en las fotografías utilizadas por los usuarios en su participación, reservándose el derecho en todo caso de eliminar del concurso aquellas que hayan sido obtenidas de forma fraudulenta.

El usuario participante en el presente concurso se responsabiliza plenamente de los derechos de la fotografía utilizada para su participación.



Área de Comunicación

Las fotos ganadoras aceptan la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las imágenes, de forma que el ganador cede a la Federación Extremeña de Montaña y Escalada los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4.- Duración y Ámbito

La fecha de comienzo del concurso será el **3 de noviembre** de 2017 a las 13:00h y finalizará el **26 de diciembre** de 2017 a las 23:59h.

El concurso tiene como destino los habitantes de Extremadura, siendo requisito indispensable estar empadronado en algún punto del territorio autonómico en el momento de la participación en el concurso.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

- Aquellas personas **empadronadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura**.
- **No se exigirá edad mínima** para participar.
- Usuarios con **perfiles reales** de Facebook.
- Será requisito indispensable **tener seleccionada la opción de "Me gusta" y "Seguir" en nuestra página de Facebook "Federación Extremeña Montaña Escalada"** en el momento de la participación y finalización del concurso.

No podrán participar:

- **Personal de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada** (Técnicos, miembros de la Junta directiva, responsables de áreas deportivas y personal empleado).
- **Usuarios con perfiles fraudulentos**.

La Federación Extremeña de Montaña y Escalada se reservará el **derecho para excluir a aquellos participantes que no cumplan con los requisitos** expuestos anteriormente.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

Las **3** primeras fotografías participantes con más "Me gusta" serán seleccionadas como ganadoras de **3** personas diferentes.

Seleccionaremos a 3 ganadores/as diferentes, pero se pueden subir más de 1 foto (en caso de ganar con varias fotografías, sólo sería premiada la foto que subieras con más "me gusta").

En caso de empate en el número de "Me gusta" al cierre de la fecha del concurso **se procederá a una selección en base a criterios de calidad de la fotografía o representatividad de la actividad en la montaña** de las fotografías en esta posición.

Si no se logra **contactar con los ganadores en un plazo 5 días hábiles** desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre de los ganadores en la página de Facebook de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada. A su vez, una vez finalizada la promoción y durante las 12 horas siguientes a la finalización del concurso se procederá a informar de manera privada (vía Facebook) al ganador/a.



Área de Comunicación

Los regalos, se entregarán o formalizarán a partir del 2 de enero del 2018, en la sede **de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.**

7.- Premios

- 3 licencias federativas FEXME tipo BF para el año 2018, que recordemos da cobertura a nivel **NACIONAL, PIRINEO FRANCÉS, MARRUECOS, PORTUGAL y ANDORRA**, en todas las actividades cubiertas por nuestra licencia.
- Fotografías premiadas serán seleccionadas como foto de portada de nuestra página de Facebook.

8.- Reservas y limitaciones

- Desvinculación con respecto a Facebook. Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Queda por lo tanto exonerado de cualquier responsabilidad respecto al concurso y sus participantes.
- El uso de conductas o aplicaciones fraudulentas con el objetivo de incrementar las posibilidades de victoria quedan prohibidas, reservando a la organización la posibilidad de eliminar aquellas en la que se constate el uso de alguna actividad abusiva o fraudulenta.
- La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.
- La Federación Extremeña de Montaña y Escalada queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.
- La Federación Extremeña de Montaña y Escalada se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.
- La Federación Extremeña de Montaña y Escalada excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.
- La Federación Extremeña de Montaña y Escalada se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- La Federación Extremeña de Montaña y Escalada se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.



10.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Federación Extremeña de Montaña y Escalada titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Cáceres, Calle Pierre de Coubertain, s/n (Pabellón Multiusos), 10005, Cáceres cuya finalidad será la gestión del presente concurso.

La Federación Extremeña de Montaña y Escalada garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

11.- Aceptación de las bases.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Federación Extremeña de Montaña y Escalada quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.